



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2021 000477** 00

Revisada la foliatura se advierte que a la fecha la parte actora no ha cumplido con la carga impuesta en providencias del 02 de marzo, 03 de mayo, 30 de junio, 26 de septiembre y 05 de diciembre de 2022. En tal sentido, se le requiere nuevamente a fin de que acredite la notificación de la contraparte, en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Asimismo, se dispone a OFICIAR NUEVAMENTE al Consultorio Jurídico de la Corporación Universitaria Americana, al cual se encuentra adscrito el estudiante ESTEBAN RODRIGUEZ GOMEZ, apoderado de la demandante, a efectos de que impulsen efectivamente el trámite. Ofíciense en tal sentido

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c08814706ba41c9d505532a50ed356019e551acd6476717a90d29fedb6d3c138**

Documento generado en 30/03/2023 11:33:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>